

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-795



Fecha de ingreso: 04-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-03-2022

Folio: 2022-795

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARINA ADRIANA ROMO SAENZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-053-00008-00-0000

Propietario: MARINA ADRIANA ROMO SAENZ

Domicilio: CALL LLANURA LATANIA 15215 COLONIA MONTEVERDE II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	40.97	REGULARIZACIÓN COCHERA	394.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	40.97		78.84
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	394.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	40.97		78.84
TOTALES			0.00	0.00	122.91		\$ 946.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 09-03-2022 14:3:11

Dirección: null

Usuario:

302c02145e43151da4633b2c054d0297122640260a5c941202142298cb966ea184b167f30a1643477f0d0a6a6dc1